CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**17 de enero de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**29 de enero de 2024 Hora: 05:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere de los servicios profesionales para la implementación del programa especializado denominado: "MiPyMes digitales", con el fin de realizar acompañamiento mediante asesorías a micro, pequeñas y medianas empresas de la región, que inicien su proceso de transformación digital, orientado al uso estratégico de la tecnología para fortalecer las habilidades comerciales e incrementar su productividad y competitividad en el mercado.		
Monto a contratar:	De acuerdo a las propuestas remitidas.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 30 de noviembre de 2024
Objeto de la contratación:	Estructurar y aplicar un programa especializado en transformación digital a MiPyMes del departamento del Cauca y brindar asesorías personalizadas en temas de trasformación digital, según la necesidad del servicio.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	• Diseñar y e implementar un programa especializado en transformación digital que se ajuste a las necesidades comerciales de MiPyMes de diferentes sectores económicos del Departamento. • Generar competencias en los empresarios participantes a través de: reconocimiento de la importancia de implementar herramientas digitales para potenciar las ventas, estrategias enfocadas en la diversificación de canales comerciales, diseño de plan estratégico de marketing digital, fortalecimiento y mejora de los procesos con el objetivo de aumentar la productividad, seguimiento y análisis de clientes a nivel digital. Uso de las herramientas TIC en temas claves como comercio electrónico, productividad y operaciones, administración y planeación estratégica. • La metodología del programa debe basarse en tres fases: 1. Realizar un diagnóstico que permita identificar capacidades instaladas, debilidades o brechas que se tienen para iniciar el proceso de transformación digital. 2. Definir un plan de trabajo y recomendaciones que den respuesta a las necesidades identificadas en cada empresa asesorada y permita generar competencias relacionadas al uso de herramientas digitales. 3. Realizar un seguimiento a las empresas asesoradas que permita evidenciar mejoras o avances respecto a la implementación de herramientas digitales. • Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. El contratista tendrá a su cargo la responsabilidad de generar y desarrollar los siguientes entregables y actividades del plan de trabajo:		

	1. Realizar una caracterización del perfil del empresario que participará en el programa. 2. Realizar acompañamiento, asistencia y asesoría especializada en el área digital, según necesidad puntual de cada empresario. 3. Diagnosticar e intervenir a cada empresario a través de asistencia técnica, identificando y analizando aspectos de mejora. 4. Desarrollar y presentar las evidencias e informes solicitados sobre el desarrollo de las actividades definidas en el plan de trabajo. Estos deben incluir: aprendizajes, propuestas, recomendaciones y las demás asignadas por la Cámara de Comercio del Cauca. 5. Identificar las situaciones, problemáticas o determinantes de cada empresario intervenido, que se pueden y deben solucionar en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de plantear alternativas para atender los retos inmediatos. **Observaciones:** • **En la propuesta económica deberá indicarse el valor por cada hora de asesoría realizada.** • **Se estiman mínimo 8 horas de asesorías personalizadas por cada empresario que haga parte del programa.**
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** La persona natural o jurídica interesada en participar de la presente convocatoria, debe tener experiencia demostrable de mínimo dos (2) años como gerente comercial, asesor en transformación digital o desarrollo empresarial. Contar con formación en: planeación estratégica, ventas, marketing digital, transformación digital, NTIC. **Para Personas Naturales:** • Copia del documento de identificación • RUT • La matrícula mercantil debe estar renovada mínimo al año 2023, si aplica. • Dos (2) certificaciones que permitan establecer su trayectoria profesional como gerente comercial, asesor en transformación digital o desarrollo empresarial. **Para Personas Jurídicas**: • Copia del documento de identificación del representante legal • RUT • La matrícula mercantil debe estar renovada mínimo al año 2023. • Dos (2) certificaciones que permitan establecer su trayectoria profesional como gerente comercial, asesor en transformación digital o desarrollo empresarial.

	Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a desarrollar • Forma de realizar la actividad o servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberá enviarlas al correo electrónico de la **Eco. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA,** Presidente Ejecutiva de la Entidad **presidenciaejecutiva@cccauca.org.co**, con copia al siguiente correo: promcomercio@cccauca.org.co, indicando en el asunto: **Propuesta programa de Transformación Digital.** **Plazo máximo para el envío de propuestas hasta el día lunes 29 de enero de 2024 hasta las 05:00 pm.**
Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del

	Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional ***promcomercio@cccauca.org.co*** hasta el día 26 de enero de 2024 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Cesar Augusto Becerra Campo
Cargo: Director Promoción y Desarrollo
Correo electrónico: dirpromocion@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.01.16 12:43:53 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA